



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4053

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a través de las áreas correspondientes, acerca de los siguientes puntos relacionados con los operativos de retención de vehículos por parte del S.E.S.:

- 1) Cantidad de procedimientos realizados con intervención de las grúas, durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2.002, a la fecha.
- 2) Cantidad de casos en que fueron abonadas las presuntas infracciones en la sede de la empresa concesionaria.
- 3) Cantidad de casos en que intervino en las actuaciones el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, y número que fueron anulados por intervención del mencionado organismo.
- 4) Si el presunto infractor es debidamente informado, en el momento previo a abonar la multa, acerca del derecho que lo asiste para presentarse ante el Tribunal de Faltas a fin de efectuar descargos si los hubiere.

SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal